


Revisión 00	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN DE DESARROLLO (PIID)</b>	
ITGAM-PPP-003		
Página 1 de 5		

## 1. OBJETIVO

Contar con un documento rector, normativo e indicativo de la planeación estratégica y operativa, en el cual se plasmen los objetivos estratégicos, específicos, metas, estrategias y líneas de acción que vistas como un proceso permitan su continuo monitoreo y evaluación que genera un alto desempeño del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.

## 2. ALCANCE Y RESPONSABLES

Este procedimiento aplica a todos los directivos, jefes de departamento y al departamento de planeación, programación y presupuestación, para determinar el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.

En el caso de que el Instituto Tecnológico no cuente con titular de área, la actividad será responsabilidad de la persona designada por la autoridad pertinente.

## 3. GLOSARIO

**PIA:** Programa institucional anual

**POA:** Programa operativo anual

**PIID:** Programa institucional de innovación y desarrollo

## 4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero elaborará el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del ITGAM, derivado del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del TecNM, del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación Superior Tecnológica.

El subdirector de Planeación y Vinculación será el responsable del dirigir el proceso de integración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.

El subdirector de Planeación y Vinculación será el responsable proponer los integrantes del Grupo Estratégico de Planeación y gestionar la autorización del director del Instituto.

El director, subdirectores y Jefes de Área, serán los responsables de establecer las metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

El departamento de planeación, programación y presupuestación será el responsable de diseñar los instrumentos para solicitar el diagnóstico del Instituto Tecnológico.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de emisión: 12 noviembre 2019
Alberto González Rojas Dpto. de Planeación Programación y Presupuestación	Indira Nava Jiménez Subdirección de Planeación y Vinculación	Pedro Azuara Rodríguez Dirección	Fecha de revisión: 12 noviembre 2020

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

Revisión 00	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN DE DESARROLLO (PIID)</b>	
ITGAM-PPP-003		
Página 2 de 5		

El departamento de planeación, programación y presupuestación con base en el diagnóstico general del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, será el responsable de redactar las metas, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo y su alineación con los objetivos y metas del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del TecNM.

El departamento de planeación, programación y presupuestación será el responsable de integrar la versión final del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (Documento de Trabajo) para su revisión por la Dirección General.

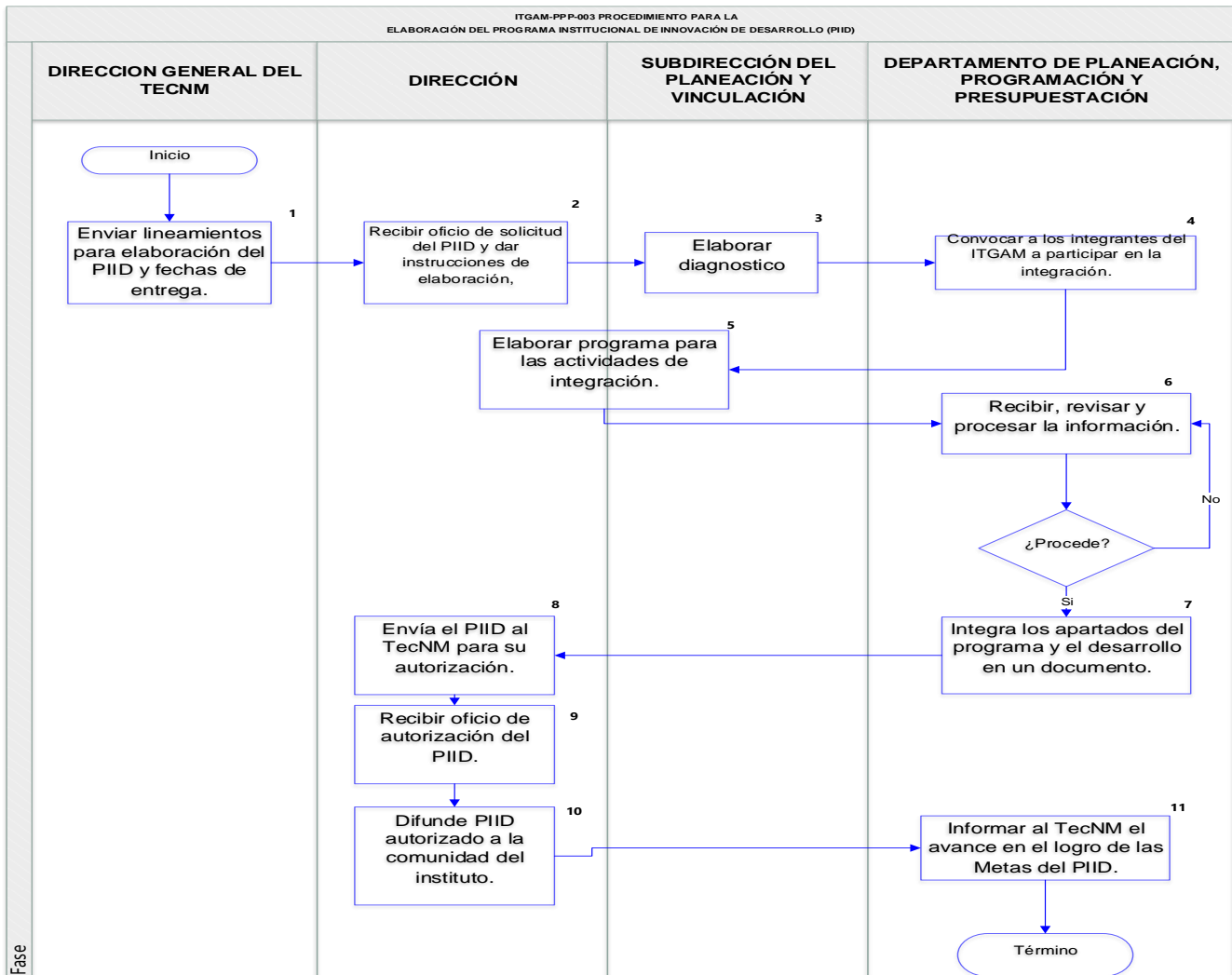
El director, sub directores y Jefes de Área serán los responsables de organizar y llevar a cabo el despliegue del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero

El Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema será el responsable de autorizar el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, con base en su alineación con las metas del TecNM y con los objetivos del Programa del sector educativo y del Plan Nacional de Desarrollo.

El departamento de planeación, programación y presupuestación será el responsable de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del avance de las Metas del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero

El Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, integrará un Informe de Gestión anualmente, y uno de Rendición de Cuentas al final del periodo de duración del PIID (6 años).

## 5. DIAGRAMA DE FLUJO



Revisión 00	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN DE DESARROLLO (PIID)</b>	
ITGAM-PPP-003		
Página 4 de 5		

## 6. DESARROLLO

Actividad No.	Responsable	Descripción de Actividad
1	Dirección General del TecNM	Envía lineamientos generales para la elaboración del PIID. 1.2. Envía calendario de fechas de entrega de los documentos requeridos por el TecNM.
2	Dirección.	Recibir oficio de solicitud PIID Institucional del TecNM. Instruir a la Subdirección de Planeación y Vinculación, para la elaboración del PIID del ITGAM en congruencia con las políticas definidas.
3	Subdirección de Planeación y Vinculación.	Elabora diagnóstico del Instituto para identificar la contribución del Instituto a los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del ITGAM y del Programa del sector educativo y proyectar las metas
4	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Convoca a los funcionarios docentes, profesores, personal de apoyo y estudiantes a participar en la integración del Diagnóstico de Instituto Tecnológico, a identificar la contribución del Instituto a los grandes proyectos del Tecnológico Nacional de México.
5	Subdirección de Planeación y Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Elabora el Programa para desahogar las actividades de integración del PIID del ITGAM. A partir de la contribución de cada uno de los departamentos, integra la Contribución del ITGAM a los objetivos y metas del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del TecNM. Establece los Objetivos Estratégicos y Específicos, así como las Estrategias y Líneas de Acción generales que se desarrollarán en el ITGAM para el logro de las metas. Selecciona y cuantifica las Metas Institucionales y determina el indicador para cada una. Asigna roles y responsabilidades a los equipos de trabajo para discutir, analizar, evaluar e integrar cada uno de los apartados del Documento.
6	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Recibir, revisar y procesar la información proporcionada de cada área o departamento responsable. Si procede: Integrar el PIID del ITGAM y presentarlo al Subdirector de Planeación y Vinculación. 7 No procede: Revisar y corregir con las observaciones correspondientes. 6
7	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	Integra cada uno de los apartados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo en un solo documento de Trabajo. Ejecuta la revisión general de cada uno de los elementos que integran el documento del PIID.

Revisión 00	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN DE DESARROLLO (PIID)</b>	
ITGAM-PPP-003		
Página 5 de 5		

Actividad No.	Responsable	Descripción de Actividad
8	Dirección.	Envía el PIID al TecNM para su autorización
9	Dirección del ITGAM	Recibe oficio de autorización del PIID emitido por el TecNM donde se autoriza la edición final e impresión del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del ITGAM.
10	Dirección del ITGAM	Difunde PIID autorizado a la comunidad del instituto
11	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Informa al TecNM el avance en el logro de las Metas del PIID apoyándose en la plataforma, sistemas informáticos e instrumentos que se establezcan para tal fin. Nota: todos los departamentos del ITGAM deben analizar los indicadores y las metas del PIID.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica Manual de Organización de la Dirección General de Institutos Tecnológicos.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 29-12-1976, última reforma 01-10-2007.  
Ley de Planeación, DOF 05-04-1983, última reforma 13-06-2003.  
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, DOF 21-01-05, última reforma 11-10-06.  
Circulares por parte de la dirección general relativas a la calendarización de las entregas de los PIID's institucionales y las políticas.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	PUNTO DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	FECHA
1	Todo el documento	Se ajusta procedimiento en general para el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	01 agosto 2018
N/A	N/A	Sólo Vigencia	12 noviembre 2019